

Martínez Toro, Pedro Martín & Patiño Gómez, Zaida Liz. 2015. Área metropolitana del sur del Valle y norte del Cauca -AMVACA- definición, caracterización y propuesta de conformación. Cali: Programa Editorial de la Universidad del Valle, 341 p.

Por: Francy Viviana Bolaños Trochez

Geógrafa, Universidad del Valle, Cali-Colombia

Email: ilinfko@hotmail.com

llinfko@hotmail.com

Como producto de investigación, el libro aporta elementos claves en la interpretación y análisis del fenómeno metropolitano que se vivencia en el sur del Departamento del Valle del Cauca y norte del Departamento del Cauca. A partir de un ejercicio empírico sustentado teóricamente, los autores buscan inicialmente orientar al lector en la comprensión de lo que significa la metropolización como una fase contemporánea de la urbanización actual que, en el marco de la globalización, se convierte en el modelo de vida predominante a nivel mundial. Reconociendo en este contexto, que dicho fenómeno es un proceso dinámico, y aunque tenga áreas de influencia identificadas, estas constantemente pueden verse modificadas y transformadas por las dinámicas socio-espaciales, que no sólo responden a un contexto local, sino también regional, nacional y global.

Lo anterior, es clave debido a que el crecimiento desproporcional de las ciudades en las últimas décadas, ha generado una serie de desequilibrios socio-ambientales que se convierten en un desafío constante para quienes se encuentran inmersos en el campo de la planificación y la gestión territorial y ambiental, ya que sus estrategias incidirán de manera determinante en el territorio.

De esta manera, en el primer capítulo se realiza una aproximación a la conceptualización del fenómeno metropolitano, destacando algunos casos referencia en la evolución de los procesos de conformación de áreas metropolitanas en el norte de América y Europa, cuyos aportes se centran en la gestión supramunicipal de los efectos funcionales y morfológicos que genera la metropolización. Seguidamente, se lleva a cabo un recuento normativo de las principales reglamentaciones que permiten en Colombia reconocer, planificar y gestionar el fenómeno metropolitano. Este último aspecto, es fundamental debido a que no sólo se destaca la normatividad disponible para promover la formalización de áreas metropolitanas, sino que también reconoce otras figuras de integración a nivel supramunicipal las cuales constituyen una alternativa para la gestión de problemas comunes a varios municipios, así como de los hechos metropolitanos.

El segundo capítulo por su parte, presenta el análisis para la delimitación preliminar del área de estudio, a la que los autores denominan "*Región Metropolitana*", en este proceso se tuvieron en cuenta: 1) aspectos fisiográficos como un elemento clave en la expresión y consolidación del fenómeno metropolitano, debido a que estos condicionan procesos de contigüidad espacial, considerados fundamentales para la formación de una unidad funcional metropolitana; 2) propuestas históricas de subregionalización para Cali y su área de influencia, como antecedentes de estudio

en la caracterización y delimitación de la metropolización en el sur del Departamento del Valle y, 3) antecedentes de organización e integración territorial establecidos por programas asociativos intermunicipales, planes, entidades territoriales municipales y departamentales, territorialización de la gestión por parte de la autoridad ambiental, entre otras propuestas desarrolladas por entidades oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el cual a partir de criterios técnicos, define procesos de subregionalización para el Departamento del Valle del Cauca, norte del Cauca, así como para la ciudad de Cali. Lo anterior, brinda un panorama de regionalización liderado por la ciudad de Cali, en donde inciden aspectos de carácter fisiográfico, así como funcional y económico.

Igualmente, como parte de este ejercicio de delimitación del área de estudio preliminar, se empleó el modelo gravitacional de Reilly que, si bien constituye un método de análisis de la primacía e influencia de los sistemas urbanos en un tiempo y contexto diferente, su aplicabilidad ajustada a la realidad en esta zona del país, permitió en este caso redefinir junto a los anteriores aspectos, los municipios que integran la región metropolitana de la ciudad de Cali. Como resultado de este ejercicio se definió técnicamente que los municipios que integran la región metropolitana corresponden a un total de veintisiete municipios como son: Cali, Candelaria, Palmira, Pradera, Caloto, Santander de Quilichao, Guacarí, Ginebra, Restrepo, florinda, El Cerrito, Calima-Darien, Villa Rica, Yotoco, Vijes, La Cumbre, Dagua, Padilla, Suárez, Puerto Tejada, Guachené, Jamundí, Yumbo, Buenaventura, Buenos Aires, Corinto y Miranda.

Con la definición de esta área de influencia regional metropolitana, en el capítulo tres se procedió a caracterizar dicha región a partir de los subsistemas político-administrativo, biofísico, social, económico y funcional, propuestos en las guías metodológicas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial. En estos análisis, se seleccionaron variables e indicadores a partir de los cuales se determinó el proceso de metropolización, facilitando la identificación de los municipios que potencialmente integrarían el área metropolitana del sur del Valle y norte del Cauca, junto con sus corredores y umbrales metropolitanos, así como los gradientes de la influencia metropolitana denominadas “coronas metropolitanas”. Este ejercicio sustenta mediante criterios técnicos y académicos la existencia del fenómeno metropolitano, contribuyendo a su definición y caracterización, sin dejar de reconocer que ello implica un estudio constante, pues se trata de un fenómeno dinámico en el tiempo y el espacio, sujeto a continuas transformaciones. La síntesis de este ejercicio evidencia que el área metropolitana del sur del Valle y norte del Cauca -AMVACA-, se encuentra integrada potencialmente por los municipios de Cali, Jamundí, Yumbo, Candelaria, Puerto Tejada y Palmira, cuyos criterios de selección respondieron a patrones de homogeneidad paisajística, morfológicos y topológicos evidentes a través de la conurbación, así como de relaciones de interdependencia, funcionalidad y complementariedad económica.

Estos aspectos se abordan de manera detallada en el capítulo cuatro, en el cual se caracteriza también el área metropolitana a partir de los mismos subsistemas, permitiendo concluir que el fenómeno metropolitano tiene un funcionamiento centrifugado que parte del polo principal de desarrollo, en este caso Cali y se dispersa hacia los demás centros urbanos, intensificando procesos de conurbación a lo largo de

las vías principales, pero a través de una tipología urbanística de “salto de rana”, que se presenta paralelo a un crecimiento desde el resto de las cabeceras del sistema hacia la metrópoli principal.

Igualmente, a lo largo del capítulo se establecen los criterios empleados para la definición de los umbrales metropolitanos, considerados aquí como el espacio que une la ciudad consolidada con los suelos suburbanos, es decir, un área de transición hacia la colmatación urbana en las que se vivencian tanto las circunstancias urbanas como suburbanas. De lo anterior, se destaca la identificación de seis umbrales metropolitanos con características propias que los diferencia uno de otros, bien sea por su vocación, estética, accesibilidad y ventajas locativas. En este sentido, se distingue el umbral de Menga (avenida 6 norte con calle 70), Sameco (Avenida 3 Norte con calle 70), Paso del comercio (Carrera primera con calle 70), López-Juanchito (carrera 8 entre la autopista Simón Bolívar y Juanchito), Jardín Plaza (la cual integra dos zonas la primera ubicada en la carrera 100 con autopista Simón Bolívar, y la segunda correspondiente a la Ciudad Jardín, específicamente sobre la rotonda Ciudad Jardín incluyendo la zona de las Universidades Javeriana e ICESI), finalmente, se encuentra el umbral de la salidad al mar, en la zona conocida como La Portada.

Del mismo modo, se identifican los corredores metropolitanos, que comprenden espacios intermedios entre la metrópoli y las ciudades satélites. En dichos espacios se desarrolla la conurbación que, al desarrollarse en suelos rurales y suburbanos, gozan de otras particularidades asociadas a bajas densidades, excelente ubicación para el desarrollo de actividades complementarias a la de la ciudad consolidada, especialización de la actividad económica, mejores condiciones ambientales, entre otras. Estos corredores se distribuyen de la siguiente manera: al norte el corredor Cali-Yumbo; al oriente los corredores Cali-Palmira y Cali-Candelaria y al sur los corredores Cali-Jamundí y Cali- Puerto Tejada. Aunque, las particularidades que tienen estos corredores los destaca como espacios geoestratégicos, dicha condición también ha generado otra serie de dificultades asociadas principalmente al tráfico y gestión vehicular, el cual responde al crecimiento y expansión acelerada de Cali hacia sus ciudades satélites a través de la desconcentración de distintas actividades bien sea de carácter económicas, habitacionales, recreativas, entre otras. Las anteriores dificultades se agudizan con la ausencia de una figura jurídica, que reconozca el área metropolitana y permita su gestión oficial de manera coordinada y concertada; así como por el desarrollo de intereses particulares que generan procesos inequitativos de gestión.

Por último, para el cierre del capítulo se definen sectores metropolitanos, los cuales según los autores expresan las subregiones funcionales y usos del suelo metropolitano, a partir de actividades de tipo residencial, recreativas, industriales, comerciales, infraestructuras y equipamientos para la logística regional o áreas de protección y reservas naturales. En este sentido, se identifican para Cali y su área de influencia metropolitana sectores asociados con el área de reserva forestal la cual involucra el complejo del Parque Nacional Natural Farallones, las áreas residenciales donde se encuentra inmersa la dinámica de vivienda que se desarrolla al interior de las cabeceras como a sus afueras, así como las áreas de vocación industrial y recreativas.

En lo que respecta al capítulo cinco, que desde mi punto de vista deja abierto a nuevas investigaciones en este campo, constituye una aproximación a lo que se denomina

“*La ciudadanía metropolitana*”, que de entrada genera una serie de interrogantes con respecto a su existencia y medios de intervención en procesos de gestión y gobernanza. Frente a lo anterior, los autores reflexionan acerca de la necesidad de profundizar en estos aspectos, pues el reconocimiento de la ciudadanía con respecto a la dinámica del fenómeno metropolitano sigue siendo escaso, en parte porque aún se carece de un sentido de identidad con relación al nuevo territorio entretejido, así como responsabilidad compartida en el desarrollo de las intervenciones por parte de las autoridades competentes, cuyo eje de acción se restringe a aspectos puntuales como el crecimiento de la población, actividades económicas, impactos medioambientales, fenómenos de violencia, entre otros, que pueden convertirse en problemas supramunicipales. Por lo anterior, los autores invitan a reflexionar acerca de las estrategias que pueden implementarse para incentivar la participación de esta ciudadanía, que involucraría nuevos mecanismos que sobrepasen aquellos tradicionalmente implementados.

Seguido a estas reflexiones, se realiza un recuento de los mecanismos de participación ofertados en la normatividad colombiana, como parte de los fines esenciales del Estado, aunque se concluye que, si bien se cuenta con una variedad de mecanismos, muchos de estos son de carácter consultivo y no garantiza que las intervenciones de la ciudadanía realmente sean involucradas como parte de la toma de decisiones. No obstante, el reconocimiento de la participación como un derecho permite promover otras formas de intervención en el marco de una participación de carácter más social y comunitaria.

Con esta apertura a la participación en Colombia, el siguiente ítem del capítulo denominado “Participación en formalización de escenarios de planificación y gestión metropolitana”, identifica las instancias y actores de la participación en procesos de planificación y gestión territorial, e indaga por sus expectativas con relación a la integración supramunicipal, destacando principales oportunidades, debilidades, ventajas y desventajas que generaría un escenario de carácter metropolitano. Para lo anterior, se trabajaron grupos focales a partir de los Consejos Territoriales de Planeación de los municipios de Jamundí, Yumbo y Cali. Estas instancias comprenden escenarios de participación ciudadana con relación a los procesos de planificación territorial. Con relación a lo anterior, una de las principales conclusiones con relación a la participación en articulación metropolitana en el caso de AMVACA, se destaca el hecho de que según los participantes esta se restringe a una consulta requerida para la aprobación de Planes de ordenamiento y desarrollo municipal, y termina en una “lógica democrática” que desconoce la participación real de la comunidad en la toma de decisiones y, por ende, no favorece el desarrollo de la región y los habitantes.

Por esta misma visualización de la participación, preexisten una serie de dificultades en torno a la formación de ciudadanía para garantizar su intervención en espacios decisivos, así como una dinámica inapropiada en su funcionamiento, debido a la carencia de espacios, documentos, insumos, equipos, etc. que faciliten la discusión y seguimiento permanente a los planes aprobados. Adicionalmente, se reconoce que la ciudadanía metropolitana debe estar vinculada a la formación de sujetos políticos que piensen y dimensionen la ciudad-región, para lo cual se debe promover espacios de formación formal y no formal que garanticen este proceso formativo.

Entre las principales dificultades que identificaron los consejeros territoriales en la conformación del área metropolitana se destaca la voluntad política, la apatía de

la participación ciudadana, y la poca facilidad de acceso a la información acerca de las acciones de la administración en torno a procesos de planificación e integración territorial supramunicipal. Para afrontar estas situaciones, los autores concluyen que es clave promover una participación real de la comunidad y legitimar espacios como los Consejos Territoriales de Planeación, pasando de ser un escenario consultivo a uno deliberativo y decisorio.

En Colombia, a nivel metropolitano la participación se centra en el plano electoral para que los ciudadanos aprueben la conformación del área metropolitana o permitan su ampliación con la integración de nuevos municipios, sin embargo, en lo que respecta formulación y ejecución de planes no se garantiza la funcionalidad de escenarios de participación existentes para ello, quedando como un proceso discursivo y poco incluyente. Por lo anterior, urgen nuevas estrategias para garantizar la intervención real de la ciudadanía en los asuntos públicos que respondan a las reales estructuras territoriales.

Finalmente, en el capítulo seis se realiza una propuesta de proceso para la conformación del área metropolitana del sur del departamento del Valle y el norte del departamento de Cali, como otra alternativa ante los intentos fallidos que anteriormente se han impulsado desde Cali. La necesidad de formalizar esta área, es un tema que contantemente inquieta tanto a los tomadores de decisión como a quienes se han dedicado a su estudio y análisis, es evidente que la falta de planificación articulada ha generado una serie de problemáticas de todo tipo, morfológicas, funcionales, ambientales, sociales, entre otras, que requieren de un nuevo escenario para su gestión y planificación. Por lo anterior, los autores inicialmente identifican las razones por las cuales no ha sido posible formalizar esta área, entre las cuales se encuentra la preexistencia en la Ley de que debe existir un municipio núcleo que genera rivalidades con el resto de municipios, el temor de estos a ser absorbidos por el municipio principal, en este caso Cali y situaciones de estabilidad financiera.

Frente a estos preceptos, se identifica la necesidad de construir un escenario supramunicipal de articulación, complementariedad y concurrencia como es una figura metropolitana, sin embargo, con el fin de generar confianza y garantizar su viabilidad, los autores proponen el desarrollo de tres fases de integración amparadas en la normatividad vigente. Estas fases corresponden a las siguientes: 1) conformación de un esquema de concurrencia intermunicipal, que implicaría la coordinación y articulación para el alcance de objetivos comunes a corto y mediano plazo; 2) esquemas asociativos intermunicipales, los cuales promoverían la integración el logro de objetivos a mediano y largo plazo; y 3) la división territorial como área metropolitana, mediante la cual se formalizaría el fenómeno de metropolización y se generarían estrategias para su planificación territorial y ambiental a largo plazo. Esta ruta, es una propuesta interesante en la medida que permite disminuir los temores y establecer un acercamiento entre las distintas entidades territoriales, quienes pueden identificar las ventajas que genera la integración supramunicipal para la solución de problemas comunes y el desarrollo de estrategias que conviertan en área en una zona más competitiva.

En este contexto y para finalizar, entre las principales conclusiones que se han venido debatiendo a lo largo de esta reseña, se destaca el hecho de que es evidente la existencia de un fenómeno metropolitano al sur del departamento del Valle y norte del

departamento del Cauca, el cual ha sido estudiado desde hace varias décadas atrás, pero que debido a los temores y voluntad política no ha sido reconocido y formalizado. Sin dudar el reconocimiento de esta área debe considerar adicionalmente los municipios que hacen parte de la Región Metropolitana, con el propósito de generar procesos de planificación regional más sustentables y equitativas según la realidad territorial de cada municipio en el marco del fenómeno metropolitano.

Por esta razón se insiste en la urgencia de generar estrategias de integración intermunicipales, que fortalezcan las políticas de públicas de planificación y promuevan procesos de concertación e integración a nivel regional metropolitano, orientado al beneficio común y no al particular, debido a que ha sido por este último que las distintas propuestas de integración han fallado, sin permitir resolver desequilibrios existentes en la región y promover estrategias competitividad social, ambiental y económica ante los desafíos constantes que impone el orden mundial.



Revista Entorno Geográfico
Departamento de Geografía
Universidad del Valle

Normas de publicación

ENTORNO GEOGRÁFICO, Revista del Departamento de Geografía de la Universidad del Valle, editada con periodicidad semestral, publica trabajos científicos que traten acerca de resultados de investigación en el campo o Áreas afines dentro de las Ciencias Sociales y Humanas, o que presenten puntos de vista o avances teóricos, epistemológicos y metodológicos en los diferentes campos de la **Geografía** y la **Educación**. El tipo de publicaciones son:

Artículos de investigación científica y tecnológica: Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Artículo de reflexión: Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: documento resultado de una investigación terminada donde se analizan , sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia y tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Acepta para su publicación artículos en español, portugués, francés e inglés.

1. Presentación de documento

Los originales remitidos a ENTORNO GEOGRÁFICO deberán ser escritos inéditos, que no hayan sido simultáneamente presentados a otra revista para su selección. Para su admisión han de cumplir con los siguientes requisitos:

Deben ser remitidos al Comité Editorial de la Revista, Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle (Ciudad Universitaria Meléndez, Edificio 384 piso 1) en soporte informático Word 1997-2004 acompañado de dos copias impresas; o pueden enviarse al correo electrónico: entornogeografico@univalle.edu.co

Los artículos deben tener una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 15, en formato carta a espacio 1.5, incluyendo la bibliografía. Deben estar escritos en letra Times New Roman tamaño 12 puntos. Después del título del texto debe ir el nombre completo del autor o autores y sus datos (nombre, nivel de formación académica

especificando el título más avanzado, teléfono, dirección electrónica, institución a la que pertenece y cargo que desempeña).

El título de los artículos debe presentarse en español y en inglés y debe adjuntarse un resumen (abstract) del texto no mayor a 200 palabras en los dos idiomas. Seguido al resumen deberán aparecer las palabras clave (máximo 5) que rápidamente permitan identificar el tema del artículo. De igual forma después del resumen y las palabras clave se deberá presentar el sumario del artículo. Por ejemplo: 1.Introducción, 2....., 3.....4.Conclusiones y 5. Bibliografía. En caso de que lleve notas aclaratorias, éstas deberán ir a pie de página.

Los cuadros, gráficas, fotografías y otras ilustraciones deben entregarse en originales indicando claramente la fuente y ubicados directamente en el texto.

Las citas bibliográficas han de hacerse de acuerdo con el modelo Harvard, es decir: poniendo entre paréntesis el apellido del autor, la fecha de edición y en su caso el número de página. Por ejemplo: (Harvey, 1999:13). Si la cita no es textual, sino que se parafrasean los planteamientos de un autor(a) se omite el número de página, en ningún caso se insertaran notas a pie de página en las cuales figure la referencia bibliográfica completa, la cual solo debe aparecer en la bibliografía final, de la siguiente manera:

Libro de un solo autor: (nótese que el nombre del libro debe aparecer en cursiva)
Soja, Edward (1989), *Las geografías postmodernas*, Londres, Verso

Libro con dos autores: (nótese que el nombre del libro debe aparecer en cursiva)
Hardt, Michael y Negri, Antonio (2000). *Imperio*. Cambridge: Harvard University Press.

Más de dos autores: (nótese que el nombre del libro debe aparecer en cursiva)
Bonacich, Edna; Smith, Mark y Hunt, Kathy (1999). *The Economic Basis of Ethnic Solidarity: Small Business in the Japanese American Community*. Berkeley: University of California Press.

Solo cuando son seis autores o más se pone el apellido y nombre del primer autor y la sigla et.al.

Varias referencias del mismo año: (alfabetece por título señalándolo con letras por orden alfabético; nótese que el nombre del libro debe aparecer en cursiva)
Gallimore, Ronald (1983a). *A Christmas Feast*. New York: Oxford University Press.

Gallimore, Ronald (1983b). *Holiday Gatherings in the Pacific Northwest*. Berkeley: University of California Press.

Trabajo enviado para publicación o no publicado:

Loredo Narciandi, José Carlos (Manuscrito no publicado). Teoría de la involución: Un viaje alucinante al fondo de la mente (Ken Russell, 1980).

Materiales en archivos: (si no dispone de fecha, introduzca “sin fecha” en lugar del año; si desconoce el autor, introduzca el nombre de la colección; intente dar el mayor número de detalles sobre la misma y su localización), normas de instituciones, leyes e informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los siguientes son algunos ejemplos al respecto:

Manuscritos Egmont (Sin Fecha). Colección Phillips. University of Georgia Library, Athens.

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Jueves 29 de diciembre de 2005, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) n° 310, Madrid, España.

AIBR (2001). Acta de Constitución de la Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red. Madrid, 24.11.2001. Registro Nacional de Asociaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior, Madrid, España.

Capítulo en un libro con editor(es), Editor/Compilador/Coordinador como autor: (en caso de coordinadores se sustituirá “Ed.” por “Coord.”; en caso de compiladores se sustituirá por “Comp.”; nótese que el nombre del libro debe aparecer en cursiva)

López Levi Liliana (2006). Geografía y ciberespacio, en *Tratado de Geografía Humana*. Hiernaux, Daniel y Lindón, Alicia. Ed. Anthropos, México. Pág.536 -556

Artículo en revista: seguir con las mismas consideraciones sobre el nombre de los autores; nótese que el nombre de la revista y el volumen, no así el número se encuentran en cursiva. Ejemplo:

Aparicio, Casado Elena (1999). Vueltas con el sujeto del feminismo, en *Revista Política y sociedad* N° 30, 1999. Madrid. pp. 73 – 91.

Diccionarios o enciclopedias:

Se pone primero el nombre del autor o editor (“Ed.” entre paréntesis cuando es editor). Después del título del diccionario o enciclopedia y después de un espacio se pone entre paréntesis la edición si no es la primera, coma y el volumen consultado. No se pone página ni vocablo.

Tesis, conferencias y comunicaciones:

Rodríguez, Alexandra, (1989). La ciudad letrada y otros demonios. Tesis doctoral no publicada, Facultad de Educación Universidad del Cauca.

Medios electrónicos en Internet:

Si es un artículo que es un duplicado de una versión impresa en una revista, se utiliza el mismo formato para artículo de revista, poniendo entre paréntesis cuadrados “[Versión electrónica]” después del título del artículo. Si la revista no está publicada en versión impresa, sino que es una revista virtual, se utiliza el mismo formato, poniendo entre paréntesis cuadrados después del título de la revista “[Revista virtual]”. Si es un documento que no pertenece a una revista sino que aparece en una página web de otra persona o institución, se escriben después del título los demás datos que se tengan. En los tres casos se escribe al final “Consultado en”, la última fecha en que se consultó dicha página (en el formato “[día] del [mes] del [año]”), espacio, “en el URL”, espacio, y el URL completo comenzando con “http//” de tal manera que el lector pueda copiar dicho URL en su pantalla y obtener el mismo documento. No se pone punto final después del URL. Todos los URL que aparezcan en la lista final de referencias deben verificarse directamente en pantalla antes de enviar el artículo a la revista (se selecciona el URL, se hace Control+Clic y debe aparecer el documento en pantalla. Si esto no sucede, hay un error en el URL). Por ejemplo:

Albaladejo, Tomás (2000). El texto político de escritura periodística: la configuración retórica de su comunicación. En <http://www.ucm.es/info/circulo/no1/albalade.htm>. Accedido el 19 de Agosto de 2005.

Citas en el cuerpo del artículo

Las notas al pie del artículo deben restringirse a aquellas que ofrezcan comentarios o información sustantiva, aclaratoria o conceptual. Pero en el caso de la citación de fuentes que se restringen a información bibliográfica se hará de la siguiente manera. Justo después que se ha citado la obra de un autor ponemos entre paréntesis, al lado de la cita, el apellido del autor y el número de página citado.

2. Evaluación de manuscritos

Entre otros, los evaluadores tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Novedad del tema
- Relevancia social de la temática
- Relevancia para el saber geográfico, la educación y las ciencias sociales.
- Estructura lógica y coherencia del artículo
- Coherencia entre el eje temático y los puntos del artículo
- Argumentación, orden y lógica de exposición- Desarrollo argumental del texto
- Bibliografía relevante y actualizada

Los evaluadores dispondrán de un plazo de 30 días para emitir su concepto sobre el artículo: Este concepto puede ser:

- Aprobado sin recomendaciones
- Aprobado con recomendaciones
- No aprobado

Los artículos son sometidos a evaluación anónima dos pares académicos. Una vez evaluado el documento propuesto, el autor o autores recibirán las evaluaciones para su revisión y ajuste. Tendrán un plazo de 15 días para devolver el artículo debidamente revisado. En el evento de que una de las dos evaluaciones no recomiende la publicación del artículo, el comité editorial tendrá la discreción de optar por enviar el artículo a un tercer evaluador para dirimir la situación o no autorizar la publicación del mismo, previa discusión al interior del comité editorial. A juicio de los primeros evaluadores o de los editores, el artículo corregido podrá ser enviado a nueva evaluación por los primeros evaluadores o por otros distintos.

En caso de ser *Aprobado con recomendaciones*, se le enviará una carta al autor o autores, anexando dichos conceptos. Los autores deben hacer las correcciones y devolver el artículo (corregido) en un plazo máximo de 15 días.

Los autores recibirán dos ejemplares del número en el que participaron.

El autor (es-as) debe manifestar por escrito su consentimiento para publicar el artículo en los medios de difusión que la revista tenga, de acuerdo con los marcos jurídicos e institucionales aprobados.

REVISTA
 ENTORNO GEOGRÁFICO
 N° 14, AÑO 2017
 ISSN: 1692-0074
 Departamento de Geografía
 Facultad de Humanidades - Universidad del Valle

DATOS PERSONALES	FORMA DE PAGO
Nombre:	Efectivo
Apellidos:	Cheque
Dirección:	Valor
Ciudad:	Consignar en la cuenta N° del banco de
País:	
Teléfono casa:	Nombre de la cuenta
Teléfono oficina:	Periodicidad anual Correspondencia y canje Departamento de Geografía Universidad del Valle – Meléndez Edificio 384, 1er piso Tel (2) 330 33 43 Correo electrónico:
Correo electrónico:	
Documento de identificación:	
Firma	

Valor de la suscripción nacional \$15.000

Valor de la suscripción internacional US\$20.0

Entorno Geográfico

Número 14



*Impreso en los talleres de la Unidad de Artes Gráficas de la
Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle.
2017*